

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Gustavo Eduardo Moncayo Baca
Gerente
Inmobiliaria Chacapamba S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que en mi calidad de accionista de Inmobiliaria Chacapamba S.A., procedo a realizar la siguiente cesión de acciones:

FECHA: 13 de noviembre de 2018
CEDENTE: MICAELA SOFÍA MONCAYO ENDARA Y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
CESIONARIO: FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN ACCIONES CHACAPAMBA
No. DE ACCIONES: 157

Se aclara que la accionista MICAELA SOFÍA MONCAYO ENDARA adquirió mediante Donación, únicamente la NUDA PROPIEDAD de 132 de las acciones que ahora cede, por lo que la USUFRUCTUARIA VITALICIA comparece también a esta cesión.

Cada acción cedida tiene un valor nominal de USD\$. 1,00.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía la accionista Cedente sobre las acciones, inclusive derecho a utilidades; sin reserva alguna, de tal manera que la cesión se la hace con todos los derechos, ventajas y privilegios.

CEDENTE



MICAELA SOFÍA MONCAYO ENDARA
C.C. 1712 396 343

CESIONARIO



PEDRO ORTIZ REINOSO
C.C.
GERENTE GENERAL – FIDUCIA S.A.
FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN ACCIONES CHACAPAMBA



MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 170 22 30820

Pido a usted notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cesión realizada y tome nota en el registro de la Sociedad correspondiente.

Atentamente,


MICAELA SOFIA MONCAYO ENDARA
C.C. 1717 396 343


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 17022 30820


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 170677330-4

ESTUVA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ BERNADO PEDRO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS - GUAYAS
 PEDRO CARMO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO (MM-YY-CC)
 1981-06-02
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 HOMBRE
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 NOMBRE A
 CÉVALL DE FORRES




NIVEL DE INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERNADO NILDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2016-06-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-06-11

PROPIEDAD - CATEGORÍA
 EMPLEADO PRIVADO

Y06682222




CERTIFICADO DE VOTACION
 23-09-2017-0-100

024
 024-115
 1706773304

ORTIZ BERNADO PEDRO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

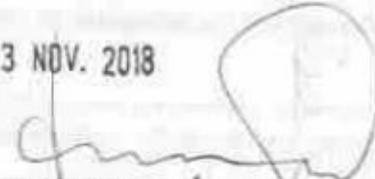
PIONERA
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTON
 GUAYAS
 PARROQUIA
 PARROQUIA

ORGANIZACIÓN
 CDA




NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 13 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 5 de marzo de 2018.

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 5 de marzo de 2018, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

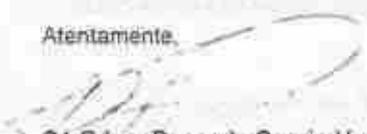
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número de repertorio 16889 del Libro de Nombramientos, y el número de inscripción 5521, el día 14 de abril del 2015.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se realizó el aumento de capital de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 30 de marzo del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron reformados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003 se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía; mediante escritura pública otorgada el 18 de septiembre del 2012 ante el Notario Suplente Encargado Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2012 se reformó los estatutos de la Compañía; y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, de fecha 08 de agosto de 2017 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de octubre de 2017 se realizó un aumento de capital a la Compañía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 5 de marzo de 2018.

Quito, 5 de marzo de 2018


Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304



TRÁMITE NÚMERO: 17237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	74327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4183
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1706773304
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 734 DEL 19/06/1987.- NOT. 2 DEL 20/03/1987 CAMBIO DENOMINACION: RM, 2775 DEL 21/09/1995.- NOT. 2 DEL 23/06/1995 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018

TAMARA GARCÉS ANEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790835472001
RAZÓN SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
CONTADOR: ESPINEL PIEDRA ADRIANA XIMENA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/02/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1997
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/10/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 08/05/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A SWISSOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	E	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA B PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018002166486

Fecha: 02/10/2018 15:00:07 PM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792922453001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION ACCIONES CHACAPAMBA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 13/11/2018
FEC. INSCRIPCION: 14/11/2018 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURIDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNION DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDEO Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL
 SWISSHOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre en proceso de liquidación, transferencia bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0
 COD: 0034910
 13 NOV 2018
 USUARIO: [Firma]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCION TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE210417 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/11/2018 13:40:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792922453001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION ACCIONES CHACAPAMBA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 14/11/2018
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDEO Referencia: JUNTO AL SWISSHOTEL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Teléfono:
 Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION ZONAL 9
 Se verifica con los documentos de cédula y
 certificado de cancelación original presentados.
 COD: 003492
 14 NOV 2018
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCION TRANSACCIONAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ésta se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AAPE210417 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/11/2018 13:40:32


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

N. 170223082-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BACA PAEZ
MARCELA CATALINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1940-10-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **MUDO**
GUSTAVO
MONCAYO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** REGISTRACIÓN / IDENTIFICACIÓN **V244314444**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUEHACER, DOMESTICOS**
BACA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAEZ MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO**
2016-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-02-08**






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBELLACIÓN

171739634-3

CECILLA DE
CIUDADANA
APELLIDOS PATEROS
MONCAYO ENDARA
MICAELA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1998-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E33302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCAYO BACA DIEGO ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENDARA CRESPO CLAUDIA DANIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-27





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA NÚM. 005 - 259 1717396343 CECILLA

MONCAYO ENDARA MICAELA SOFIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA II
INAGUATO PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. T. JUNTA NÚM. DE LA JUNTA



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Gustavo Eduardo Moncayo Baca
Gerente
Inmobiliaria Chacapamba S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que en mi calidad de accionista de Inmobiliaria Chacapamba S.A., procedo a realizar la siguiente cesión de acciones:

FECHA: 13 de noviembre de 2018
CEDENTE: JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA Y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
CESIONARIO: FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN ACCIONES CHACAPAMBA
No. DE ACCIONES: 132

Se aclara que el accionista JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA adquirió mediante Donación, únicamente la NUDA PROPIEDAD de las acciones que ahora cede, por lo que la USUFRUCTUARIA VITALICIA comparece también a esta cesión.

Cada acción cedida tiene un valor nominal de USD\$. 1,00.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el accionista Cedente sobre las acciones, inclusive derecho a utilidades; sin reserva alguna, de tal manera que la cesión se la hace con todos los derechos, ventajas y privilegios.

CEDENTE


JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA
C.C. 1721647475
A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE
DIEGO ANDRÉS MONCAYO BACA

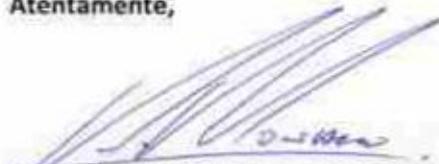
CESIONARIO


PEDRO ORTIZ REINOSO
C.C.
GERENTE GENERAL – FIDUCIA S.A.
FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN ACCIONES CHACAPAMBA


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 1702230820

Pido a usted notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cesión realizada y tome nota en el registro de la Sociedad correspondiente.

Atentamente,



JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA

C.C. 1721647475

A través de su representante,
Diego Andrés Moncayo Baca



MARCELA CATALINA BACA PÁEZ

C.C. 1702230820

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



170677330-4

ESTADO DE
CIUDADANÍA
AFILIO Y NOMBRES
DRTZ BENOSO
PEDRO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARMO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE A
CÉVALL DE TORRES



INSTRUMENTO
SUPERIOR PROPIEDAD - DEDICACION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y nombres del padre
DRTZ EDUARDO
APellidos y nombres de la madre
BENOSO NILDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-06-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-11



Y8888V2222



CERTIFICADO DE VOTACION
23/09/2017-01/10/17



024

024 - 115

1706773304



DRTZ BENOSO PEDRO XAVIER
APILLOS Y NOMBRES

PROVINCIA
GUAYAS
CANTON
SANGAY
ZONA
PARTICULAR



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 13 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 5 de marzo de 2018.

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 5 de marzo de 2018, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

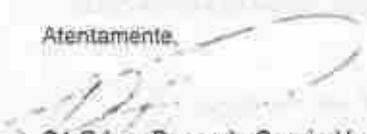
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número de repertorio 16889 del Libro de Nombramientos, y el número de inscripción 5521, el día 14 de abril del 2015.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se realizó el aumento de capital de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 30 de marzo del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron reformados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003 se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía; mediante escritura pública otorgada el 18 de septiembre del 2012 ante el Notario Suplente Encargado Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2012 se reformó los estatutos de la Compañía; y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, de fecha 08 de agosto de 2017 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de octubre de 2017 se realizó un aumento de capital a la Compañía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 5 de marzo de 2018.

Quito, 5 de marzo de 2018


Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304



TRÁMITE NÚMERO: 17237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	74327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4183
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1706773304
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 734 DEL 19/06/1987.- NOT. 2 DEL 20/03/1987 CAMBIO DENOMINACION: RM, 2775 DEL 21/09/1995.- NOT. 2 DEL 23/06/1995 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018

TAMARA GARCÉS ANEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790835472001
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
ESPINEL PIEDRA ADRIANA XIMENA
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/02/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1997
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 08/05/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A SWISSOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	E	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA B PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018002166486

Fecha: 02/10/2018 15:00:07 PM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792922453001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION ACCIONES CHACAPAMBA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 13/11/2018
FEC. INSCRIPCION: 14/11/2018 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURIDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNION DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDEO Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL
 SWISSHOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre en proceso de liquidación, transferencia de bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0
 COD: 0034910
 USUARIO: [Firma]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCION TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE210417

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 14/11/2018 13:40:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792922453001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION ACCIONES CHACAPAMBA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 14/11/2018
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDEO Referencia: JUNTO AL SWISSHOTEL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Teléfono:
 Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION ZONAL 9
 Se verifica con los documentos de cédula y
 certificado de cancelación original presentados.
 COD: 003492
 14 NOV 2017
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCION TRANSACCIONAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ésta se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AAPE210417 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/11/2018 13:40:32

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA/MED 172164747-5
MONCAYO ENDARA JERONIM NICOLAS
PTONINCHI/QUITO/BEHALCAZAR
17 MARZO 2004
025-E 025 01051 M
PTONINCHI/QUITO
COTACOLAO 2004



ECUADOR/INA***** E333312222
SOTERO NINGUNA
SOTERO ANDRES MONCAYO RAGA
CLAUDIA DANIELA ENDARA CRESPO
QUITO 11/05/2009
11/05/2021
REN 1268902




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION Y COTIZACION

CUIDADANIA N° 170423763-3
MONCAYO BACA DIEGO ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 05 ENERO 1968
 C.C. 009- 0172 01943 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ-SERRA




ECUATORIANA***** V333312202
 CASADO **CLAUDIA D ENDARA CRESPO**
 SUPERIOR GERENTE
GUSTAVO BEGUER MONCAYO
MARCELA BACA
 QUITO 07/01/2009
 07/01/2021
REN 0617945



 CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA N°
016 - 300 SECCION
1704237633 COTIZACION

MONCAYO BACA DIEGO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	
QUITO	ZONA 1
CANTON	
POMASCAI	
PARRQUIA	

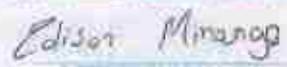



 REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

CITIZANO(A)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRIO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTE DE LA JRY

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN



N. 170223082-0

CEDEXA ID
CIUDADANÍA:
APellidos y Nombres
BACA PAEZ
MARCELA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1940-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VUDO
GUSTAVO
MONCAYO





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / ACTIVACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS **V244314444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-08

 **DIRIGIDA**









SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarnos, comparecemos ante Usted con la siguiente solicitud:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- a) La compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito, EL 20 de febrero de 1992, ante el entonces Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de abril de 1992.
- b) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el 21 de junio del 2001, ante el entonces Notario Vigésimo Noveno del cantón, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de marzo del 2002, INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A. aumentó su capital social a la suma de USD. \$ 1.000,00, siendo los DONANTES a la fecha titulares de 992 acciones de USD. \$ 1,00 cada una.
- c) Es decisión de los comparecientes donar gratuita e irrevocablemente la NUDA PROPIEDAD de 892 de las acciones anteriormente referidas a favor de nuestro hijo, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA; y, de nuestros nietos: ANDRES ESTEBAN MONCAYO ENDARA, MICAELA SOFÍA MONCAYO ENDARA, JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA, CAYETANA MARÍA MONCAYO BARREIROS y CARLOTA MARÍA MONCAYO BARREIROS de conformidad con el siguiente cuadro, reservándonos los Donantes el USUFRUCTO VITALICIO:

DONATARIO	No. ACCIONES
Gustavo Eduardo Moncayo Baca	397
Andrés Esteban Moncayo Endara	133
Micaela Sofía Moncayo Endara	132
Joaquín Nicolás Moncayo Endara	132
Cayetana María Moncayo Barreiros	49
Carlota María Moncayo Barreiros	49
TOTAL:	892

- 4
- d) Luego de perfeccionada la donación señalada, los Donantes permaneceremos con el USUFRUCTO VITALICIO de las referidas acciones, además de la plena titularidad de las restantes 100 acciones que nos quedan en la compañía señalada, esto es INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A.

SEGUNDA.- PETICION:

En vista de lo expresado anteriormente, fundamentados además en lo dispuesto por el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial reformado, en virtud de la Ley promulgada en Registro Oficial, Suplemento número sesenta y cuatro de 8 de noviembre de 1996, para contar con la necesaria insinuación o autorización, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1444 del Código Civil vigente, en la calidad que comparecemos, solicito se reciba nuestra declaración juramentada, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten que tengo ingresos y bienes suficientes adicionales para subsistir dignamente.

Los testigos que intervendrán en esta diligencia serán JUAN PABLO SUAREZ TAPIA y JORGE ISAÍAS TAPIA CORONEL.

Una vez efectuada la diligencia, se servirá dictar el Acta de autorización correspondiente.

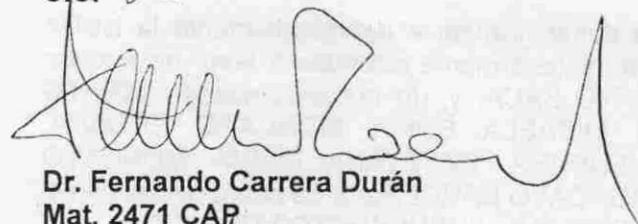
Firmamos con mi abogado patrocinador.


GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ

c.c. 05002997-9

c.c. 1702230820


Dr. Fernando Carrera Durán
Mat. 2471 CAP



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-06-P06265

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PARA DONACION

OTORGAN:

**CÓNYUGES GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y
MARCELA CATALINA BACA PÁEZ**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ 1 COPIA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes siete (07) de diciembre de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen los cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y en atención de su petición formulada, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar en favor de su hijo, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA; y, de sus nietos: ANDRES



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ESTEBAN MONCAYO ENDARA, MICAELA SOFÍA MONCAYO ENDARA, JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA, CAYETANA MARÍA MONCAYO BARREIROS y CARLOTA MARÍA MONCAYO BARREIROS, respecto de la NUDA PROPIEDAD de ochocientas noventa y dos (892) de las acciones de las que son propietarios en la compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A., de conformidad con el siguiente detalle, reservándose los Donantes el USUFRUCTO VITALICIO:-----

DONATARIO	No. ACCIONES
Gustavo Eduardo Moncayo Baca	397
Andrés Esteban Moncayo Endara	133
Micaela Sofía Moncayo Endara	132
Joaquín Nicolás Moncayo Endara	132
Cayetana María Moncayo Barreiros	49
Carlota María Moncayo Barreiros	49
TOTAL:	892

Solicitándome para ello, proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO, DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS CÓNYUGES GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, mayores de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía números: cero cinco cero cero dos nueve nueve siete nueve (0500299979), y uno siete cero dos dos tres cero ocho dos cero (1702230820), respectivamente; domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con el fin de prestar su declaración



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



juramentada, como requisito previo para poder realizar una donación. Concurren además, Jorge Isaías Tapia Coronel, por sus propios derechos, soltero; y, Juan Pablo Suárez Tapia, por sus propios derechos, soltero; los dos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete dos seis siete tres dos nueve nueve uno (1726732991) y uno siete uno cinco cinco uno dos cinco cero tres (1715512503), respectivamente, con el fin de prestar sus testimonios, para acreditar que los cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, tienen bienes suficientes adicionales a los que serán materia de la donación que garantizan su subsistencia. Advertidos, por mí, la Notaria, sobre el alcance del acto que van a celebrar, y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas de perjurio, con juramento declaran lo siguiente: Nosotros, cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, ciudadanos ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero cinco cero cero dos nueve nueve nueve siete nueve (0500299979), y uno siete cero dos dos tres cero ocho dos cero (1702230820), respectivamente, y en presencia de Jorge Isaías Tapia Coronel y Juan Pablo Suárez Tapia, quienes intervienen como testigos idóneos; declaramos bajo juramento: UNO: Que poseemos bienes e ingresos suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia futura, no obstante la donación que nos proponemos realizar, de NUDA PROPIEDAD de ochocientas noventa y dos (892) de las acciones de las cuales somos propietarios en la compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A., de conformidad con el siguiente detalle, reservándonos los DONANTES el USUFRUCTO VITALICIO:-----

DONATARIO	No.
-----------	-----

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

	ACCIONES
Gustavo Eduardo Moncayo Baca	397
Andrés Esteban Moncayo Endara	133
Micaela Sofía Moncayo Endara	132
Joaquín Nicolás Moncayo Endara	132
Cayetana María Moncayo Barreiros	49
Carlota María Moncayo Barreiros	49
TOTAL:	892

Luego de la donación a realizarse, los comparecientes, además del USUFRUCTO VITALICIO sobre las acciones donadas, mantendremos la plena titularidad de las restantes cien (100) acciones que aún nos quedan en la compañía señalada, esto es INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A. DOS: Somos titulares exclusivos de las acciones de la compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A. que serán objeto de la donación, esto es ochocientos noventa y dos (892) de las acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 1,00) cada una. TRES: Declaramos poseer otros bienes e ingresos que aseguran nuestro sustento futuro, y por lo tanto, nuestra subsistencia. Hasta aquí la declaración juramentada de los donantes. De inmediato se procede a juramentar a los testigos Jorge Isaías Tapiá Coronel y Juan Pablo Suárez Tapiá, quienes en forma individual y bajo juramento, declaran conocer por varios años a los cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, y que están enterados de que éstos últimos poseen efectivamente bienes, ingresos y patrimonio suficientes que garantizan su subsistencia futura. Hasta aquí la declaración de los testigos. Leída el Acta a los comparecientes íntegramente, por mí, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto. En consecuencia, cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notaria Sexta del cantón Quito, y de la Fe Pública de que me hallo investida, de conformidad a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

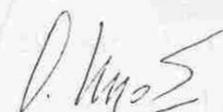


de la Ley Notarial antes referido, QUEDA CONCEDIDA LA AUTORIZACION PARA QUE LOS CÓNYUGES GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, PROCEDAN A DONAR A FAVOR DE SU HIJO, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA; Y, DE SUS NIETOS: ANDRES ESTEBAN MONCAYO ENDARA, MICAELA SOFÍA MONCAYO ENDARA, Y JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA, LA NUDA PROPIEDAD DE OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS (892) DE LAS ACCIONES DE LAS CUALES SON PROPIETARIOS EN LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A., DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE, RESERVÁNDOSE LOS DONANTES EL USUFRUCTO VITALICIO:-----

DONATARIO	No. ACCIONES
Gustavo Eduardo Moncayo Baca	397
Andrés Esteban Moncayo Endara	133
Micaela Sofía Moncayo Endara	132
Joaquín Nicolás Moncayo Endara	132
Cayetana María Moncayo Barreiros	49
Carlota María Moncayo Barreiros	49
TOTAL:	892

EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO UNA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

PRT/PRT


GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA
C.C. 05 00 29997-9


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 1702230820

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



JORGE ISAÍAS TAPIA CORONEL

TESTIGO

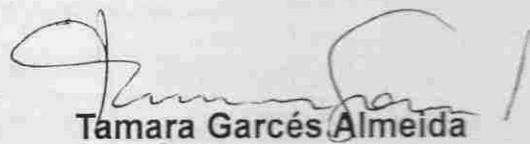
C.C. 172673299-1



JUAN PABLO SUÁREZ TAPIA

TESTIGO

C.C. 171551250-3



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



Factura: 001-002-000015111



20151701006P06265



PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P06265

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:51)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CANTIDAD: INDETERMINADA

PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONCAYO SEMERIA GUSTAVO BECQUER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500299979
PAEZ MARCELA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702230820

OBSERVACIONES: DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD DE 892 ACCIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A.

Tamara Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
primera copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, **07 DIC. 2015**

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Gustavo Eduardo Moncayo Baca
Gerente
Inmobiliaria Chacapamba S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que en mi calidad de accionista de Inmobiliaria Chacapamba S.A., procedo a realizar la siguiente cesión de acciones:

FECHA: 13 de noviembre de 2018
CEDENTE: CAYETANA MARÍA MONCAYO BARREIROS Y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
CESIONARIO: FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN ACCIONES CHACAPAMBA
No. DE ACCIONES: 49

Se aclara que la accionista CAYETANA MARÍA MONCAYO BARREIROS adquirió mediante Donación, únicamente la NUDA PROPIEDAD de las acciones que ahora cede, por lo que la USUFRUCTUARIA VITALICIA comparece también a esta cesión.

Cada acción cedida tiene un valor nominal de USD\$. 1,00.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía la accionista Cedente sobre las acciones, inclusive derecho a utilidades; sin reserva alguna, de tal manera que la cesión se la hace con todos los derechos, ventajas y privilegios.

CEDENTE

CAYETANA MARÍA MONCAYO BARREIROS
C.C. 1725834640
A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE
GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA

CESIONARIO

PEDRO ORTIZ REINOSO
C.C.
GERENTE GENERAL – FIDUCIA S.A.
FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN ACCIONES CHACAPAMBA

MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 1702230820

Pido a usted notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cesión realizada y tome nota en el registro de la Sociedad correspondiente.

Atentamente,



CAYETANA MARÍA MONCAYO BARREIROS

C.C. 17 25 834 640

**A través de su representante,
Gustavo Eduardo Moncayo Baca**



MARCELA CATALINA BACA PÁEZ

C.C. 17 02 230 820


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 170677330-4

ESTUVA DE CIUDADANÍA
 APELLIDADO Y NOMBRES
ORTIZ BERNADO PEDRO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS - GUAYAS
 PEDRO CARMO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO (MM-YY-CC) 1981-06-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRE A CENSALES
 GONZALEZ TORRES




NIVEL DE INSTRUCCION
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERNADO NILDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2016-06-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-11

PROPIEDAD - CATEGORÍA
EMPLAADO PRIVADO




Y06682222





CERTIFICADO DE VOTACION
 23-09-2017-0-100

024
 024 - 115
 1706773304

ORTIZ BERNADO PEDRO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PIONERA
 PROVINCIA
GUAYAS
 CANTON
GUAYAS
 PARROQUIA
PARROQUIA

ORGANIZACIÓN
CON




NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 13 hoja(s).

Quito a, **13 NOV. 2018**


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 5 de marzo de 2018.

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 5 de marzo de 2018, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

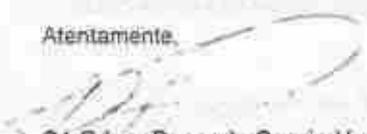
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número de repertorio 16889 del Libro de Nombramientos, y el número de inscripción 5521, el día 14 de abril del 2015.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se realizó el aumento de capital de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 30 de marzo del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron reformados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003 se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía; mediante escritura pública otorgada el 18 de septiembre del 2012 ante el Notario Suplente Encargado Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2012 se reformó los estatutos de la Compañía; y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, de fecha 08 de agosto de 2017 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de octubre de 2017 se realizó un aumento de capital a la Compañía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 5 de marzo de 2018.

Quito, 5 de marzo de 2018


Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304



TRÁMITE NÚMERO: 17237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	74327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4183
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1706773304
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 734 DEL 19/06/1987.- NOT. 2 DEL 20/03/1987 CAMBIO DENOMINACION: RM, 2775 DEL 21/09/1995.- NOT. 2 DEL 23/06/1995 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018

TAMARA GARCÉS ANEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790835472001
RAZÓN SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
CONTADOR: ESPINEL PIEDRA ADRIANA XIMENA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/02/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1997
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/10/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 08/05/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A SWISSOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	S	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA B PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018002166486

Fecha: 02/10/2018 15:00:07 PM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792922453001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION ACCIONES CHACAPAMBA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 13/11/2018
FEC. INSCRIPCION: 14/11/2018 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURIDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNION DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDEO Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL
 SWISSHOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre en proceso de liquidación, transferencia de bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0
 COD: 0034910
 USUARIO: [Firma]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCION TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE210417 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/11/2018 13:40:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792922453001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION ACCIONES CHACAPAMBA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 14/11/2018
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDEO Referencia: JUNTO AL SWISSHOTEL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Teléfono:
 Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION ZONAL 9
 Se verifica con los documentos de cédula y
 certificado de cancelación original presentados.
 COD: 003492
 14 NOV 2017
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCION TRANSACCIONAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ésta se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AAPE210417 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/11/2018 13:40:32



CUOTIZACION ***** E4333/4242
 CREADOR MARIA JOSE BARRETORE JUSTE
 SEGURIDAD EMPLEADO PRIVADO
 GUSTAVO MONCAYO
 MARCELA BACA
 QUITO 26/04/2018
 26/04/2018

REV 2513446

CIUDADANIA 170423732-5
 MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 09 JUNIO 1965
 009- 0397 07164 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



Gustavo Moncayo



020

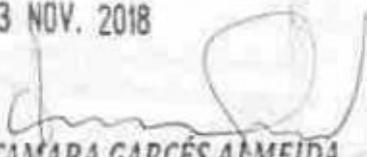
CERTIFICANDO (R) NOTARIAL
 020 - 027
 1704237325
 GUSTAVO BACA GUSTAVO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCA
 QUITO
 CANTON
 PARROQUIA
 ORGANIZACION
 ZONA 1



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018




 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170223082-0

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA
 NUBES Y NUBES
BACA PAEZ
MARCELA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1540-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
GUSTAVO
MONCAYO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
HELENDOS Y MUJERES DEL HOIE
BACA JOSE
MELINDOS Y FERNANDEZ DE LA ANCHA
PAEZ MARIA
QUITO
2018-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

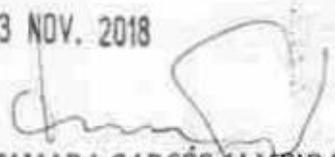
V244314444





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *11* hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ROSA ROSA ROSA ROSA ROSA ROSA
ROSA ROSA ROSA ROSA ROSA ROSA

AV 0382755



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS



Laycuma



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarnos, comparecemos ante Usted con la siguiente solicitud:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- a) La compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito, EL 20 de febrero de 1992, ante el entonces Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de abril de 1992.
- b) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el 21 de junio del 2001, ante el entonces Notario Vigésimo Noveno del cantón, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de marzo del 2002, INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A. aumentó su capital social a la suma de USD. \$ 1.000,00, siendo los DONANTES a la fecha titulares de 992 acciones de USD. \$ 1,00 cada una.
- c) Es decisión de los comparecientes donar gratuita e irrevocablemente la NUDA PROPIEDAD de 892 de las acciones anteriormente referidas a favor de nuestro hijo, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA; y, de nuestros nietos: ANDRES ESTEBAN MONCAYO ENDARA, MICAELA SOFÍA MONCAYO ENDARA, JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA, CAYETANA MARÍA MONCAYO BARREIROS y CARLOTA MARÍA MONCAYO BARREIROS de conformidad con el siguiente cuadro, reservándonos los Donantes el USUFRUCTO VITALICIO:

DONATARIO	No. ACCIONES
Gustavo Eduardo Moncayo Baca	397
Andrés Esteban Moncayo Endara	133
Micaela Sofía Moncayo Endara	132
Joaquín Nicolás Moncayo Endara	132
Cayetana María Moncayo Barreiros	49
Carlota María Moncayo Barreiros	49
TOTAL:	892

- 4
- d) Luego de perfeccionada la donación señalada, los Donantes permaneceremos con el USUFRUCTO VITALICIO de las referidas acciones, además de la plena titularidad de las restantes 100 acciones que nos quedan en la compañía señalada, esto es INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A.

SEGUNDA.- PETICION:

En vista de lo expresado anteriormente, fundamentados además en lo dispuesto por el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial reformado, en virtud de la Ley promulgada en Registro Oficial, Suplemento número sesenta y cuatro de 8 de noviembre de 1996, para contar con la necesaria insinuación o autorización, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1444 del Código Civil vigente, en la calidad que comparecemos, solicito se reciba nuestra declaración juramentada, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten que tengo ingresos y bienes suficientes adicionales para subsistir dignamente.

Los testigos que intervendrán en esta diligencia serán JUAN PABLO SUAREZ TAPIA y JORGE ISAÍAS TAPIA CORONEL.

Una vez efectuada la diligencia, se servirá dictar el Acta de autorización correspondiente.

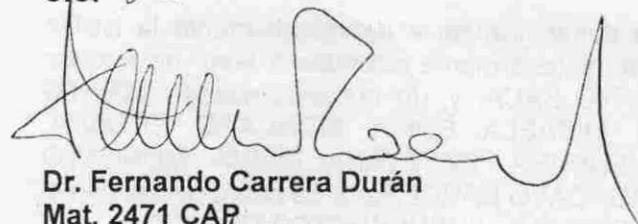
Firmamos con mi abogado patrocinador.


GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ

c.c. 050029977-9

c.c. 1702230820


Dr. Fernando Carrera Durán
Mat. 2471 CAP



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-06-P06265

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PARA DONACION

OTORGAN:

**CÓNYUGES GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y
MARCELA CATALINA BACA PÁEZ**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ 1 COPIA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes siete (07) de diciembre de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen los cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y en atención de su petición formulada, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar en favor de su hijo, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA; y, de sus nietos: ANDRES



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ESTEBAN MONCAYO ENDARA, MICAELA SOFÍA MONCAYO ENDARA, JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA, CAYETANA MARÍA MONCAYO BARREIROS y CARLOTA MARÍA MONCAYO BARREIROS, respecto de la NUDA PROPIEDAD de ochocientas noventa y dos (892) de las acciones de las que son propietarios en la compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A., de conformidad con el siguiente detalle, reservándose los Donantes el USUFRUCTO VITALICIO:-----

DONATARIO	No. ACCIONES
Gustavo Eduardo Moncayo Baca	397
Andrés Esteban Moncayo Endara	133
Micaela Sofía Moncayo Endara	132
Joaquín Nicolás Moncayo Endara	132
Cayetana María Moncayo Barreiros	49
Carlota María Moncayo Barreiros	49
TOTAL:	892

Solicitándome para ello, proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO, DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS CÓNYUGES GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, mayores de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía números: cero cinco cero cero dos nueve nueve nueve siete nueve (0500299979), y uno siete cero dos dos tres cero ocho dos cero (1702230820), respectivamente; domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con el fin de prestar su declaración



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



juramentada, como requisito previo para poder realizar una donación. Concurren además, Jorge Isaías Tapia Coronel, por sus propios derechos, soltero; y, Juan Pablo Suárez Tapia, por sus propios derechos, soltero; los dos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete dos seis siete tres dos nueve nueve uno (1726732991) y uno siete uno cinco cinco uno dos cinco cero tres (1715512503), respectivamente, con el fin de prestar sus testimonios, para acreditar que los cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, tienen bienes suficientes adicionales a los que serán materia de la donación que garantizan su subsistencia. Advertidos, por mí, la Notaria, sobre el alcance del acto que van a celebrar, y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas de perjurio, con juramento declaran lo siguiente: Nosotros, cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, ciudadanos ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero cinco cero cero dos nueve nueve nueve siete nueve (0500299979), y uno siete cero dos dos tres cero ocho dos cero (1702230820), respectivamente, y en presencia de Jorge Isaías Tapia Coronel y Juan Pablo Suárez Tapia, quienes intervienen como testigos idóneos; declaramos bajo juramento: UNO: Que poseemos bienes e ingresos suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia futura, no obstante la donación que nos proponemos realizar, de NUDA PROPIEDAD de ochocientas noventa y dos (892) de las acciones de las cuales somos propietarios en la compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A., de conformidad con el siguiente detalle, reservándonos los DONANTES el USUFRUCTO VITALICIO:-----

DONATARIO	No.
-----------	-----

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

	ACCIONES
Gustavo Eduardo Moncayo Baca	397
Andrés Esteban Moncayo Endara	133
Micaela Sofía Moncayo Endara	132
Joaquín Nicolás Moncayo Endara	132
Cayetana María Moncayo Barreiros	49
Carlota María Moncayo Barreiros	49
TOTAL:	892

Luego de la donación a realizarse, los comparecientes, además del USUFRUCTO VITALICIO sobre las acciones donadas, mantendremos la plena titularidad de las restantes cien (100) acciones que aún nos quedan en la compañía señalada, esto es INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A. DOS: Somos titulares exclusivos de las acciones de la compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A. que serán objeto de la donación, esto es ochocientos noventa y dos (892) de las acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 1,00) cada una. TRES: Declaramos poseer otros bienes e ingresos que aseguran nuestro sustento futuro, y por lo tanto, nuestra subsistencia. Hasta aquí la declaración juramentada de los donantes. De inmediato se procede a juramentar a los testigos Jorge Isaías Tapiá Coronel y Juan Pablo Suárez Tapiá, quienes en forma individual y bajo juramento, declaran conocer por varios años a los cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, y que están enterados de que éstos últimos poseen efectivamente bienes, ingresos y patrimonio suficientes que garantizan su subsistencia futura. Hasta aquí la declaración de los testigos. Leída el Acta a los comparecientes íntegramente, por mí, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto. En consecuencia, cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notaria Sexta del cantón Quito, y de la Fe Pública de que me hallo investida, de conformidad a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

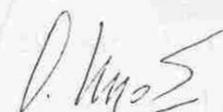


de la Ley Notarial antes referido, QUEDA CONCEDIDA LA AUTORIZACION PARA QUE LOS CÓNYUGES GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, PROCEDAN A DONAR A FAVOR DE SU HIJO, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA; Y, DE SUS NIETOS: ANDRES ESTEBAN MONCAYO ENDARA, MICAELA SOFÍA MONCAYO ENDARA, Y JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA, LA NUDA PROPIEDAD DE OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS (892) DE LAS ACCIONES DE LAS CUALES SON PROPIETARIOS EN LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A., DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE, RESERVÁNDOSE LOS DONANTES EL USUFRUCTO VITALICIO:-----

DONATARIO	No. ACCIONES
Gustavo Eduardo Moncayo Baca	397
Andrés Esteban Moncayo Endara	133
Micaela Sofía Moncayo Endara	132
Joaquín Nicolás Moncayo Endara	132
Cayetana María Moncayo Barreiros	49
Carlota María Moncayo Barreiros	49
TOTAL:	892

EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO UNA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

PRT/PRT


GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA
C.C. 05 00 29997-9


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 1702230820

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



JORGE ISAÍAS TAPIA CORONEL

TESTIGO

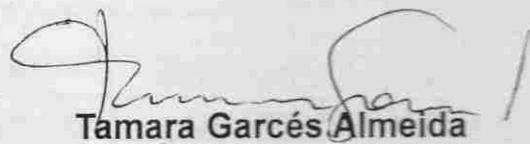
C.C. 172673299-1



JUAN PABLO SUÁREZ TAPIA

TESTIGO

C.C. 171551250-3



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



Factura: 001-002-000015111



20151701006P06265



PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P06265

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:51)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CANTIDAD: INDETERMINADA

PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONCAYO SEMERIA GUSTAVO BECQUER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500299979
PAEZ MARCELA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702230820

OBSERVACIONES: DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD DE 892 ACCIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A.

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 07 DIC. 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Gustavo Eduardo Moncayo Baca
Gerente
Inmobiliaria Chacapamba S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que en mi calidad de accionista de Inmobiliaria Chacapamba S.A., procedo a realizar la siguiente cesión de acciones:

FECHA: 13 de noviembre de 2018
CEDENTE: CARLOTA MARÍA MONCAYO BARREIROS Y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
CESIONARIO: FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN ACCIONES CHACAPAMBA
No. DE ACCIONES: 49

Se aclara que la accionista CARLOTA MARÍA MONCAYO BARREIROS adquirió mediante Donación, únicamente la NUDA PROPIEDAD de las acciones que ahora cede, por lo que la USUFRUCTUARIA VITALICIA comparece también a esta cesión.

Cada acción cedida tiene un valor nominal de USD\$. 1,00.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía la accionista Cedente sobre las acciones, inclusive derecho a utilidades; sin reserva alguna, de tal manera que la cesión se la hace con todos los derechos, ventajas y privilegios.

CEDENTE



CARLOTA MARÍA MONCAYO BARREIROS
C.C. 1225834657
A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE
GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA

CESIONARIO



PEDRO ORTIZ REINOSO
C.C.
GERENTE GENERAL – FIDUCIA S.A.
FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN ACCIONES CHACAPAMBA



MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 1702230820

Pido a usted notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cesión realizada y tome nota en el registro de la Sociedad correspondiente.

Atentamente,



CARLOTA MARÍA MONCAYO BARREIROS
C.C. 1725834657

A través de su representante,
Gustavo Eduardo Moncayo Baca



MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 1707230820


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 170677330-4

ESTADO DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDO Y NOMBRES
ORTIZ BERNADO
PEDRO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARMO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO (DD-ME-AO)
 1981-06-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRE A
 GENIVAR DE TORRES




NIVEL DE INSTRUCCION
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERNADO NILDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-06-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-11

PROPIEDAD - CATEGORÍA
EMPLAADO PRIVADO




Y06682222





CERTIFICADO DE VOTACION
 23-09-2017-0-100

024
 024-115
 1706773304

ORTIZ BERNADO PEDRO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

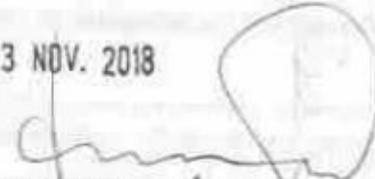
PIONERA
 PROVINCIA
GUAYAS
 CANTON
GUAYAS
 PARROQUIA
PARROQUIA

ORGANIZACIÓN
CON




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 13 hoja(s).

Quito a, **13 NOV. 2018**


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 5 de marzo de 2018.

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 5 de marzo de 2018, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

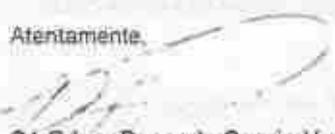
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número de repertorio 16889 del Libro de Nombramientos, y el número de inscripción 5521, el día 14 de abril del 2015.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se realizó el aumento de capital de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 30 de marzo del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron reformados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003 se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía; mediante escritura pública otorgada el 18 de septiembre del 2012 ante el Notario Suplente Encargado Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2012 se reformó los estatutos de la Compañía; y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, de fecha 08 de agosto de 2017 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de octubre de 2017 se realizó un aumento de capital a la Compañía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 5 de marzo de 2018.

Quito, 5 de marzo de 2018


Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304



TRÁMITE NÚMERO: 17237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	74327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4183
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1706773304
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 734 DEL 19/06/1987.- NOT. 2 DEL 20/03/1987 CAMBIO DENOMINACION: RM, 2775 DEL 21/09/1995.- NOT. 2 DEL 23/06/1995 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018

TAMARA GARCÉS ANEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790835472001
RAZÓN SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
CONTADOR: ESPINEL PIEDRA ADRIANA XIMENA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/02/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1997
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 08/05/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A SWISSOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	S	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA B PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018002166486

Fecha: 02/10/2018 15:00:07 PM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792922453001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION ACCIONES CHACAPAMBA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 13/11/2018
FEC. INSCRIPCION: 14/11/2018 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURIDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNION DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDEO Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL
 SWISSHOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre en proceso de liquidación, transferencia bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0
 COD: 0034910
 USUARIO: [Firma]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCION TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE210417 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/11/2018 13:40:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792922453001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION ACCIONES CHACAPAMBA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 14/11/2018
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDEO Referencia: JUNTO AL SWISSHOTEL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Teléfono:
 Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION ZONAL 9
 Se verifica con los documentos de cédula y
 certificado de cancelación original presentados.
 COD: 003492
 14 NOV 2018
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCION TRANSACCIONAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ésta se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AAPE210417 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/11/2018 13:40:32



CUOTIZACION ***** E4333/4242
 CREADOR MARIA JOSE BARRETORE JUSTE
 SEGURIDAD EMPLEADO PRIVADO
 GUSTAVO MONCAYO
 MARCELA BACA
 QUITO 26/04/2018
 26/04/2018

REV 2513446

CIUDADANIA 170423732-5
 MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 09 JUNIO 1965
 009- 0397 07164 M
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



Gustavo Moncayo



020

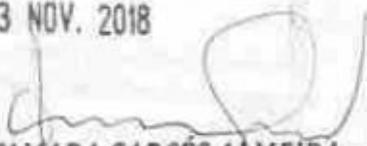
CERTIFICANDO (R) NOTARIAL
 020 - 027
 1704237325
 GUSTAVO BACA GUSTAVO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 QUITO
 PARROQUIA



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018




 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170223082-0

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA
 NUBES Y NUBES
BACA PAEZ
MARCELA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1540-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
GUSTAVO
MONCAYO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
HELENDOS Y HOMBRAS DEL HONRE
BACA JOSE
MELINDOS Y HOMBRAS DE LA ANDA
PAEZ MARIA
ELSES Y FECHA DE ESPERACION
QUITO
2018-02-08
FECHA DE ESPERACION
2028-02-08

PROFESION Y OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

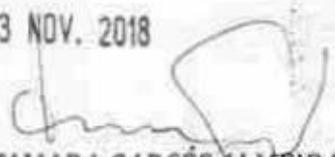
V244314444





NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *11* hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 CIUDAD
 DEPARTAMENTO
 PAÍS

0382756



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 CIUDAD
 DEPARTAMENTO
 PAÍS

CARLOTA





SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarnos, comparecemos ante Usted con la siguiente solicitud:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- a) La compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito, EL 20 de febrero de 1992, ante el entonces Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de abril de 1992.
- b) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el 21 de junio del 2001, ante el entonces Notario Vigésimo Noveno del cantón, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de marzo del 2002, INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A. aumentó su capital social a la suma de USD. \$ 1.000,00, siendo los DONANTES a la fecha titulares de 992 acciones de USD. \$ 1,00 cada una.
- c) Es decisión de los comparecientes donar gratuita e irrevocablemente la NUDA PROPIEDAD de 892 de las acciones anteriormente referidas a favor de nuestro hijo, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA; y, de nuestros nietos: ANDRES ESTEBAN MONCAYO ENDARA, MICAELA SOFÍA MONCAYO ENDARA, JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA, CAYETANA MARÍA MONCAYO BARREIROS y CARLOTA MARÍA MONCAYO BARREIROS de conformidad con el siguiente cuadro, reservándonos los Donantes el USUFRUCTO VITALICIO:

DONATARIO	No. ACCIONES
Gustavo Eduardo Moncayo Baca	397
Andrés Esteban Moncayo Endara	133
Micaela Sofía Moncayo Endara	132
Joaquín Nicolás Moncayo Endara	132
Cayetana María Moncayo Barreiros	49
Carlota María Moncayo Barreiros	49
TOTAL:	892

- 4
- d) Luego de perfeccionada la donación señalada, los Donantes permaneceremos con el USUFRUCTO VITALICIO de las referidas acciones, además de la plena titularidad de las restantes 100 acciones que nos quedan en la compañía señalada, esto es INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A.

SEGUNDA.- PETICION:

En vista de lo expresado anteriormente, fundamentados además en lo dispuesto por el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial reformado, en virtud de la Ley promulgada en Registro Oficial, Suplemento número sesenta y cuatro de 8 de noviembre de 1996, para contar con la necesaria insinuación o autorización, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1444 del Código Civil vigente, en la calidad que comparecemos, solicito se reciba nuestra declaración juramentada, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten que tengo ingresos y bienes suficientes adicionales para subsistir dignamente.

Los testigos que intervendrán en esta diligencia serán JUAN PABLO SUAREZ TAPIA y JORGE ISAÍAS TAPIA CORONEL.

Una vez efectuada la diligencia, se servirá dictar el Acta de autorización correspondiente.

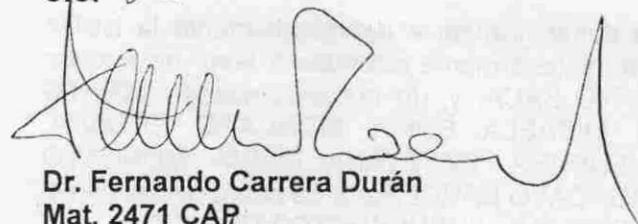
Firmamos con mi abogado patrocinador.


GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ

c.c. 050029977-9

c.c. 1702230820


Dr. Fernando Carrera Durán
Mat. 2471 CAP



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-06-P06265

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA PARA DONACION

OTORGAN:

**CÓNYUGES GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y
MARCELA CATALINA BACA PÁEZ**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ 1 COPIA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes siete (07) de diciembre de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen los cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y en atención de su petición formulada, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar en favor de su hijo, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA; y, de sus nietos: ANDRES



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ESTEBAN MONCAYO ENDARA, MICAELA SOFÍA MONCAYO ENDARA, JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA, CAYETANA MARÍA MONCAYO BARREIROS y CARLOTA MARÍA MONCAYO BARREIROS, respecto de la NUDA PROPIEDAD de ochocientas noventa y dos (892) de las acciones de las que son propietarios en la compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A., de conformidad con el siguiente detalle, reservándose los Donantes el USUFRUCTO VITALICIO:-----

DONATARIO	No. ACCIONES
Gustavo Eduardo Moncayo Baca	397
Andrés Esteban Moncayo Endara	133
Micaela Sofía Moncayo Endara	132
Joaquín Nicolás Moncayo Endara	132
Cayetana María Moncayo Barreiros	49
Carlota María Moncayo Barreiros	49
TOTAL:	892

Solicitándome para ello, proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO, DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS CÓNYUGES GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, mayores de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía números: cero cinco cero cero dos nueve nueve siete nueve (0500299979), y uno siete cero dos dos tres cero ocho dos cero (1702230820), respectivamente; domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con el fin de prestar su declaración



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



juramentada, como requisito previo para poder realizar una donación. Concurren además, Jorge Isaías Tapia Coronel, por sus propios derechos, soltero; y, Juan Pablo Suárez Tapia, por sus propios derechos, soltero; los dos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete dos seis siete tres dos nueve nueve uno (1726732991) y uno siete uno cinco cinco uno dos cinco cero tres (1715512503), respectivamente, con el fin de prestar sus testimonios, para acreditar que los cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, tienen bienes suficientes adicionales a los que serán materia de la donación que garantizan su subsistencia. Advertidos, por mí, la Notaria, sobre el alcance del acto que van a celebrar, y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas de perjurio, con juramento declaran lo siguiente: Nosotros, cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, ciudadanos ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero cinco cero cero dos nueve nueve nueve siete nueve (0500299979), y uno siete cero dos dos tres cero ocho dos cero (1702230820), respectivamente, y en presencia de Jorge Isaías Tapia Coronel y Juan Pablo Suárez Tapia, quienes intervienen como testigos idóneos; declaramos bajo juramento: UNO: Que poseemos bienes e ingresos suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia futura, no obstante la donación que nos proponemos realizar, de NUDA PROPIEDAD de ochocientas noventa y dos (892) de las acciones de las cuales somos propietarios en la compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A., de conformidad con el siguiente detalle, reservándonos los DONANTES el USUFRUCTO VITALICIO:-----

DONATARIO	No.
-----------	-----

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

	ACCIONES
Gustavo Eduardo Moncayo Baca	397
Andrés Esteban Moncayo Endara	133
Micaela Sofía Moncayo Endara	132
Joaquín Nicolás Moncayo Endara	132
Cayetana María Moncayo Barreiros	49
Carlota María Moncayo Barreiros	49
TOTAL:	892

Luego de la donación a realizarse, los comparecientes, además del USUFRUCTO VITALICIO sobre las acciones donadas, mantendremos la plena titularidad de las restantes cien (100) acciones que aún nos quedan en la compañía señalada, esto es INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A. DOS: Somos titulares exclusivos de las acciones de la compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A. que serán objeto de la donación, esto es ochocientos noventa y dos (892) de las acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 1,00) cada una. TRES: Declaramos poseer otros bienes e ingresos que aseguran nuestro sustento futuro, y por lo tanto, nuestra subsistencia. Hasta aquí la declaración juramentada de los donantes. De inmediato se procede a juramentar a los testigos Jorge Isaías Tapia Coronel y Juan Pablo Suárez Tapia, quienes en forma individual y bajo juramento, declaran conocer por varios años a los cónyuges GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, y que están enterados de que éstos últimos poseen efectivamente bienes, ingresos y patrimonio suficientes que garantizan su subsistencia futura. Hasta aquí la declaración de los testigos. Leída el Acta a los comparecientes íntegramente, por mí, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto. En consecuencia, cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notaria Sexta del cantón Quito, y de la Fe Pública de que me hallo investida, de conformidad a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

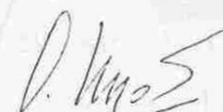


de la Ley Notarial antes referido, QUEDA CONCEDIDA LA
AUTORIZACION PARA QUE LOS CÓNYUGES GUSTAVO
BECQUER MONCAYO SEMERIA y MARCELA CATALINA BACA
PÁEZ, PROCEDAN A DONAR A FAVOR DE SU HIJO, GUSTAVO
EDUARDO MONCAYO BACA; Y, DE SUS NIETOS: ANDRES
ESTEBAN MONCAYO ENDARA, MICAELA SOFÍA MONCAYO
ENDARA, Y JOAQUÍN NICOLÁS MONCAYO ENDARA, LA NUDA
PROPIEDAD DE OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS (892) DE LAS
ACCIONES DE LAS CUALES SON PROPIETARIOS EN LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A., DE
CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE, RESERVÁNDOSE
LOS DONANTES EL USUFRUCTO VITALICIO:-----

DONATARIO	No. ACCIONES
Gustavo Eduardo Moncayo Baca	397
Andrés Esteban Moncayo Endara	133
Micaela Sofía Moncayo Endara	132
Joaquín Nicolás Moncayo Endara	132
Cayetana María Moncayo Barreiros	49
Carlota María Moncayo Barreiros	49
TOTAL:	892

EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO UNA COPIA
CERTIFICADA DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES
PERTINENTES.

PRT/PRT


GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA
C.C. 05 00 29997-9


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 1702230820

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



JORGE ISAÍAS TAPIA CORONEL

TESTIGO

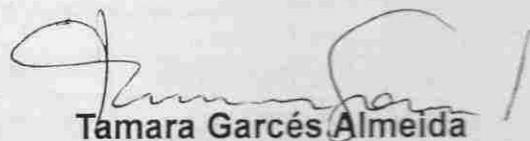
C.C. 172673299-1



JUAN PABLO SUÁREZ TAPIA

TESTIGO

C.C. 171551250-3



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



Factura: 001-002-000015111



20151701006P06265



PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P06265

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:51)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CANTIDAD: INDETERMINADA

SOLICITUD DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONCAYO SEMERIA GUSTAVO BECQUER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500299979
PAEZ MARCELA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702230820

OBSERVACIONES:	DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD DE 892 ACCIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A.
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
Primera copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, **07 DIC. 2015**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Gustavo Eduardo Moncayo Baca
Gerente
Inmobiliaria Chacapamba S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que en mi calidad de accionista de Inmobiliaria Chacapamba S.A., de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, procedo a realizar la siguiente cesión de acciones:

FECHA:	13 de noviembre de 2018
CEDENTE:	MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
CESIONARIO:	FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN ACCIONES CHACAPAMBA
No. DE ACCIONES:	50

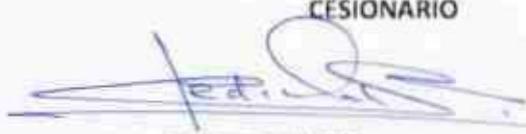
Cada acción cedida tiene un valor de USD 1,00.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el accionista Cedente sobre las acciones, inclusive derecho a utilidades; sin reserva alguna, de tal manera que la cesión se la hace con todos los derechos, ventajas y privilegios.

CEDENTE


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 1702230820

CESIONARIO


PEDRO ORTIZ REINOSO
CC
GERENTE GENERAL – FIDUCIA S.A.
FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN ACCIONES CHACAPAMBA

Pido a usted notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cesión realizada y tome nota en el registro de la Sociedad correspondiente.

Atentamente,


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 1702230820


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 170677330-4

ESTADO DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDO Y NOMBRES
 DRTZ BENOSO
 PEDRO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARMO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO (MM-YY-CC)
 1981-06-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRE A
 GENALDO FORRES




NIVEL DE INSTRUCCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DRTZ EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BENOSO NILDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2016-06-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-06-11

PROPIEDAD - CATEGORÍA
 EMPLEADO PRIVADO

Y8888V2222








CERTIFICADO DE VOTACION
 23-19987-0-100

024
 024-115
 1706773304

DRTZ BENOSO PEDRO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PIONERA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 ZARATEA
 PARROQUIA

ORGANIZACIÓN
 ZONA




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 13 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 5 de marzo de 2018.

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 5 de marzo de 2018, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

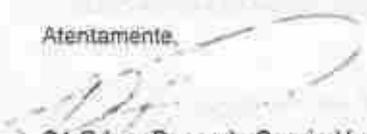
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número de repertorio 16889 del Libro de Nombramientos, y el número de inscripción 5521, el día 14 de abril del 2015.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se realizó el aumento de capital de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 30 de marzo del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron reformados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003 se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía; mediante escritura pública otorgada el 18 de septiembre del 2012 ante el Notario Suplente Encargado Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2012 se reformó los estatutos de la Compañía; y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, de fecha 08 de agosto de 2017 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de octubre de 2017 se realizó un aumento de capital a la Compañía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 5 de marzo de 2018.

Quito, 5 de marzo de 2018


Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304



TRÁMITE NÚMERO: 17237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	74327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4183
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1706773304
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 734 DEL 19/06/1987.- NOT. 2 DEL 20/03/1987 CAMBIO DENOMINACION: RM, 2775 DEL 21/09/1995.- NOT. 2 DEL 23/06/1995 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018

TAMARA GARCÉS ANEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790835472001
RAZÓN SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
CONTADOR: ESPINEL PIEDRA ADRIANA XIMENA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/02/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1997
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 08/05/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A SWISSOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	S	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA B PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018002166486

Fecha: 02/10/2018 15:00:07 PM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792922453001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION ACCIONES CHACAPAMBA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 13/11/2018
FEC. INSCRIPCION: 14/11/2018 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURIDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNION DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDEO Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL
 SWISSHOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre en proceso de liquidación, transferencia de bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0
 COD: 0034910
 USUARIO: [Firma]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCION TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE210417 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/11/2018 13:40:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792922453001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION ACCIONES CHACAPAMBA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 14/11/2018
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDEO Referencia: JUNTO AL SWISSHOTEL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Teléfono:
 Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION ZONAL 9
 Se verifica con los documentos de cédula y
 certificado de cancelación original presentados.
 COD: 003492
 14 NOV 2018
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCION TRANSACCIONAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ésta se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AAPE210417 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/11/2018 13:40:32



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 170223082-0

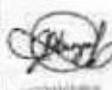


CITIZENSHIP
 CILIDADANIA
 APPELLIDOS Y APELLIDOS
 BACA PAEZ
 MARCELA CATALINA
 PLACE OF BIRTH
 RICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 DATE OF BIRTH
 1940-10-10
 NATIONALITY
 ECUATORIANA
 SEX
 MUJER
 CIVIL STATUS
 VIUDO
 GUSTAVO
 MONCAYO



EDUCATION
 SUPERIOR
 OCCUPATION / OCCUPATION
 QUEHACER DOMESTICOS
 V244314444

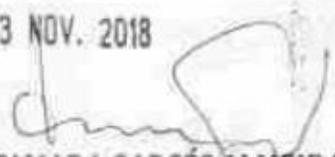
APPELLIDOS Y APELLIDOS DEL PADRE
 BACA JOSE
 APELLIDOS Y APELLIDOS DE LA MADRE
 PAEZ MARIA
 ISSUE AND DATE OF ISSUE
 QUITO
 2018-02-08
 EXPIRATION DATE
 2028-02-08





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018



TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA. QUITO

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Diego Andrés Moncayo Baca
Presidente
Inmobiliaria Chacapamba S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que en mi calidad de accionista de Inmobiliaria Chacapamba S.A., de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, procedo a realizar la siguiente cesión de acciones:

FECHA:	13 de noviembre de 2018
CEDENTE:	GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y MARCELA BACA PÁEZ
CESIONARIO:	FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN ACCIONES CHACAPAMBA
No. DE ACCIONES:	430

Cada acción cedida tiene un valor de USD 1,00.

Se aclara que el accionista GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA adquirió mediante Donación, únicamente la NUDA PROPIEDAD de 397 de las acciones que ahora cede, por lo que la USUFRUCTUARIA VITALICIA comparece también a esta cesión.

Cada acción cedida tiene un valor nominal de USD\$. 1,00.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía la accionista Cedente sobre las acciones, inclusive derecho a utilidades; sin reserva alguna, de tal manera que la cesión se la hace con todos los derechos, ventajas y privilegios.

CEDENTE

GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA
C.C. 1704237625
Y COMO APODERADO DE
MARÍA JOSÉ BARREIROS DE JUSTE

CESIONARIO

PEDRO ORTIZ REINOSO
C.C.
GERENTE GENERAL – FIDUCIA S.A.
FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN ACCIONES CHACAPAMBA

MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 1702230820

Pido a usted notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cesión realizada y tome nota en el registro de la Sociedad correspondiente.

Atentamente,



GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA
C.C. 1704237625



MARCELA CATALINA BACA PÁEZ
C.C. 1702230820


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 170677330-4

ESTADIA DE CIUDADANÍA
 APELLIDO Y NOMBRES
ORTIZ BENOZO PEDRO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARMO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO (MM-YY-CC)
 1981-06-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRE A
 GENIVALDO TORRES




NIVEL DE INSTRUCCION
SUPERIOR
 PROPIEDAD - SITUACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENOZO NILDA
 URBES Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-06-11
 FECHA DE EXPIRACION
2026-06-11




Y8888V2222





CERTIFICADO DE VOTACION
 23-19987-0-100

024
 024-115
 1706773304

ORTIZ BENOZO PEDRO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PIONERA
 PROVINCIA
GUAYAS
 CANTON
GUAYAS
 PARROQUIA
PARROQUIA

ORGANIZACION
2304




NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 13 hoja(s).

Quito a, **13 NOV. 2018**


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 5 de marzo de 2018.

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 5 de marzo de 2018, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

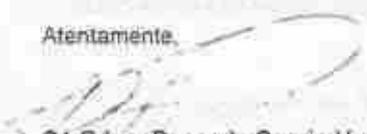
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número de repertorio 16889 del Libro de Nombramientos, y el número de inscripción 5521, el día 14 de abril del 2015.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se realizó el aumento de capital de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 30 de marzo del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron reformados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003 se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía; mediante escritura pública otorgada el 18 de septiembre del 2012 ante el Notario Suplente Encargado Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2012 se reformó los estatutos de la Compañía; y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, de fecha 08 de agosto de 2017 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de octubre de 2017 se realizó un aumento de capital a la Compañía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 5 de marzo de 2018.

Quito, 5 de marzo de 2018


Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304



TRÁMITE NÚMERO: 17237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	74327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4183
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1706773304
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 734 DEL 19/06/1987.- NOT. 2 DEL 20/03/1987 CAMBIO DENOMINACION: RM, 2775 DEL 21/09/1995.- NOT. 2 DEL 23/06/1995 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018

TAMARA GARCÉS ANEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790835472001
RAZÓN SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
CONTADOR: ESPINEL PIEDRA ADRIANA XIMENA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/02/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1997
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 08/05/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A SWISSOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	S	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA B PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018002166486

Fecha: 02/10/2018 15:00:07 PM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792922453001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION ACCIONES CHACAPAMBA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 13/11/2018
FEC. INSCRIPCION: 14/11/2018 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURIDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNION DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDEO Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL
 SWISSHOTEL Teléfono Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre en proceso de liquidación, transferencia de bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0
 COD: 0034910
 13 NOV 2018
 USUARIO: [Firma]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCION TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE210417 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/11/2018 13:40:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792922453001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION ACCIONES CHACAPAMBA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 14/11/2018
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDEO Referencia: JUNTO AL SWISSHOTEL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Teléfono:
 Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ésta se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AAPE210417 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/11/2018 13:40:32



CUOTIZACION ***** E4333/4242
 CREADOR MARIA JOSE BARRETORE JUSTE
 SEGURIDAD EMPLEADO PRIVADO
 GUSTAVO MONCAYO
 MARCELA BACA
 QUITO 26/04/2018
 26/04/2018

REV 2513446

CIUDADANIA 170423732-5
 MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 09 JUNIO 1965
 009- 0397 07164 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965

[Handwritten signature]



020

CERTIFICANDO (R) NOTARIAL
 020 - 027
 1704237325
 GUSTAVO BACA GUSTAVO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCA
 QUITO
 CANTON
 PARROQUIA



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018



[Handwritten signature]
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170223082-0

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA
 NUBES Y NUBES
BACA PAEZ
MARCELA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1540-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
GUSTAVO
MONCAYO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
HELENDOS Y HOMBRAS DEL HOIE
BACA JOSE
MELINDOS Y HOMBRAS DEL HOIE
PAEZ MARIA
ESTAD Y FECHA DE ESPERACION
QUITO
2018-02-08
FECHA DE ESPERACION
2028-02-08

PROFESION Y OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

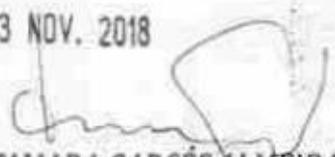
V244314444





NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *11* hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006-P-06477

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: MARIA JOSE BARREIROS DE JUSTE

A FAVOR DE: GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA

QUITO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018





Factura: 001-002-000066259



20181701006P06477



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P06477						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9-03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARREJOS DE JUSTE MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750222760	ESPAÑOLA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704237626	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006- P06477

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

MARÍA JOSÉ BARREIROS DE JUSTE

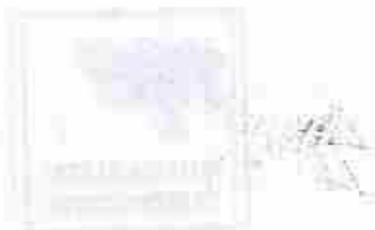
A FAVOR DE:

GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, MARÍA JOSÉ BARREIROS DE JUSTE, por sus propios derechos. La compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad española, de ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertida que fue la compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga un Poder Especial que se encuentra expresado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento de esta escritura y en calidad de PODERDANTE o MANDANTE, MARÍA JOSÉ BARREIROS DE JUSTE, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, legalmente capaz para otorgar este mandato, con domicilio en la Avenida Diez de Agosto cincuenta y cuatro diez y Joaquín Auz de esta ciudad de Quito, con teléfono cero nueve nueve nueve cuatro cuatro ocho cero cuatro uno (0999448041). **SEGUNDA.- MANDATO:** La Poderdante otorga Poder Especial a favor de su cónyuge GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos tres siete seis dos cinco (1704237625), a quien en adelante se le conocerá como el APODERADO, concediéndole amplitud de facultades y atribuciones para que a nombre y representación de la Mandante, constituya un fideicomiso de administración a ser administrado por la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, y transfiera a título de aporte a dicho Fideicomiso dinero y las seis (6) acciones que Gustavo Eduardo Moncayo Baca adquirió siendo de estado civil casado con la Mandante en el capital social de la compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A. y que por tanto forma parte de la sociedad conyugal que mantienen conformada. El Apoderado queda facultado para suscribir convenios de cualquier tipo con terceros, respecto de activos que tenga INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A. o de los derechos fiduciarios que en su calidad de beneficiaria, tendrá la Mandante en el Fideicomiso a constituirse. Queda facultado mi Apoderado para entregar en mi nombre cualquier información o documentación que la

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Fiduciaria del Fideicomiso a constituirse solicite, así como para firmar cualquier documento público o privado y para celebrar y ejecutar cualquier acto que sea necesario para el correcto desarrollo del Fideicomiso y para el cumplimiento de este mandato. La duración de este mandato es indefinida, pero podrá concluir ya sea por revocatoria expresa de la Mandante, por alguna de las formas establecidas en el Código Civil o por el cumplimiento de las atribuciones en él contenidas. **QUINTA.- CUANTIA:** Por su naturaleza, la cuantía es indeterminada. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. (Firma) Doctor Fernando Javier Carrera Durán, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT

MARÍA JOSÉ BARREIROS DE JUSTE

C.I. 1750222760

Tamara Garcés Almeida

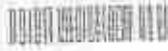
u . Notaria Sexta del cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

IDENTIDAD
EXT: 123002279-2
BARREROS DE JUSTE
MARIA JOSE
NACIONALIDAD: ESPAÑA
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-08
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
ECONOMÍA: Obrero
SUSTANIO EDUARDO
MONCAYO BACA

SECRETARÍA
SUPERIOR
DELEGADO Y DELEGADAS DEL PUEBLO
BARREROS CELSO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JUSTE MARIA JOSE
CANTÓN PLOMA DE ESPERÓN
QUITO
0910-06-24
TELÉFONO DE EMERGENCIAS
0020-66-24



Handwritten signatures

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Empleador en Supendencia
405544
BARREROS DE JUSTE
MARIA JOSE
NACIONALIDAD: ESPAÑA
PASAPORTE: X075346
MBA: 9-VI
RES. N°: 23-0000-106580
ACTIVIDAD: LAB. PERS. POR LA LOT



Firma del Particular

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 19 DE SETIEMBRE 2010
VALIDO HASTA:
RESPONSABLE
FOLIO PROTESTA UNICION QUITO MARTE

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 copia(s).
Quito a. 19 SET, 2010
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1750222760

Nombres del ciudadano: BARREIROS DE JUSTE MARIA JOSE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGENTE ESPECIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARREIROS CELSO

Nombres de la madre: JUSTE MARIA JOSE

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emitor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-156-71278



188-156-71278

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





hace

19 SET. 2018



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cinco hoja(s).

Quito a, 13 NOV. 2018

TGA

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA-CANTÓN QUITO